Bogotá D.C, marzo de 2021

Doctora
LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Bogotá D.C.

Respetada Doctora:

Me permito presentar mi propuesta como contratista para "*DG-001. Prestar los servicios profesionales especializados a la Dirección General de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, para apoyar la gestión relacionada con las actividades propias de las corporaciones públicas de elección popular - Concejo de Bogotá y Congreso de la Republica, para el desarrollo de la misión de la Unidad y el cumplimiento de sus objetivos para fortalecer la entidad*".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Revisar los documentos derivados de las diferentes áreas para la aprobación de la Directora General relacionados con el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

2. Elaborar y / o revisar documentos, informes y presentaciones requeridos por la Directora General para atender las invitaciones y citaciones realizadas por el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

3. Coordinar las relaciones interinstitucionales que se generen, para el fortalecimiento de la gestión de la Unidad frente a su misión, con el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

4. Coordinar a las diferentes áreas funcionales de la Unidad en la asistencia a las mesas de trabajo y demás invitaciones recibidas por el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

5. Acompañar a la Directora General a las sesiones y mesas de trabajo citadas por el Congreso de la República, el Concejo de Bogotá y las demás entidades del nivel distrital y nacional cuando a ello haya lugar.

6. Participar en las reuniones interinstitucionales que se requieran derivadas de la articulación como enlace del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República con la Secretaría de Gobierno.

7. Las demás que, por la naturaleza del objeto contractual, sean asignadas por el supervisor o quien haga sus veces.

VALOR: El valor de los honorarios mensuales para las actividades a desarrollar se estiman en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**, incluidos los impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será el que la entidad considere pertinente.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que:

1. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar o en posibles conflictos de interés reales, potenciales o aparentes.

2. Que me obligo con **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, a no utilizar el objeto de esta contrato y/o utilizar a la **UNIDAD**, como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar a la **UNIDAD**, inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente contrato.

3. Que todos los documentos que aporto con la presente propuesta para la suscripción del futuro de contrato son veraces y que autorizo a la UAESP de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de mis datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y todos los aspectos atinentes al CONTRATO, así como la publicación de la información de mi hoja de vida.

Atentamente,



CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA
CC 52.414.732 de Bogotá D.C.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-mar-2021

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RINCON	RUEDA	CLAUDIA VANESSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 52414732

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES SEP AÑO 1976

PAÍS Colombia

DEPTO Santander

CIUDAD Barrancabermeja

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 14 # 4-60 casa 21 etapa 1 Villas de Tunjaque

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca

CIUDAD La Calera TELEFONO 3124436595

EMAIL vanerincon@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											*TITULO* Bachiller academico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1°.	*2°.*	*3°.*	*4°.*	*5°.*	*6°.*	*7°.*	*8°.*	*9°.*	*10°.*	*11°.*	MES DICIEMBRE AÑO 1993
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACION INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE	11	2019	
Universitaria	10	X		DERECHO	3	2012	236620

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
Propuestas de una Reforma Integral al Derecho	Universidad Externado de Colombia	2019	10
Apps en Colombia: directrices para su	BID	2017	60

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-mar-2021

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés			X						X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	uaesp@uaesp.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3580400	DIA 27 MES 11 AÑO 2020	DIA 26 MES 3 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Prestación de servicios	Dirección General	Av Caracas N. 53-80

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	uaesp@uaesp.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3580400	DIA 24 MES 8 AÑO 2020	DIA 23 MES 10 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Prestacion de Servicios	Direccion General	Av Caracas 53-80

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	uaesp@uaesp.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3124436595	DIA 17 MES 2 AÑO 2020	DIA 16 MES 8 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contrato de Prestación de Servicios	Subdirección de Asuntos Legales	Av Caracas N. 53-80

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-mar-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de la Mujer	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.sdmujer.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3169001	DIA 28 MES 12 AÑO 2018	DIA 27 MES 2 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Subsecretaria de Gestión Corporativa	Av 26 N 69-70

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de la Mujer	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.sdmujer.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3169001	DIA 31 MES 7 AÑO 2018	DIA 15 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Subsecretaria de Gestion Corporativa	Avenida El Dorado N. 69 -76 piso 9

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Ortega Marine		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@ortega-marine.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4618931	DIA 1 MES 7 AÑO 2018	DIA 29 MES 1 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Direccion General	Lumeystraat 5C 3970

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-mar-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaria Distrital de Movilidad	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3649400	DIA 13 MES 3 AÑO 2017	DIA 21 MES 6 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Dirección de Transporte e Infraestructura	Calle 13 # 37-35

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Movilidad	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3649400	DIA 28 MES 3 AÑO 2016	DIA 28 MES 2 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Direccion de Transporte e Infraestructura	calle 13 n. 37 35

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	ww.desarrolloeconomico.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3693777	DIA 2 MES 6 AÑO 2015	DIA 1 MES 4 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Subdireccion de exportaciones	Plaza de los Artesanos

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-mar-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3693777	DIA 17 MES 1 AÑO 2014	DIA 31 MES 5 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	subdireccion de exportaciones	plaza de los artesanos

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3693777	DIA 6 MES 11 AÑO 2013	DIA 15 MES 1 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Subdireccion de exportaciones	plaza de los artesanos

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3693777	DIA 18 MES 6 AÑO 2013	DIA 17 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	subdireccion de exportaciones	plaza de los artesanos

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-mar-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	*PÚBLICA*: X	*PRIVADA*:	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*:	
TELÉFONOS: 3693777	*FECHA DE INGRESO*: DIA 3 MES 4 AÑO 2013	*FECHA DE RETIRO*: DIA 17 MES 6 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO: contratista	*DEPENDENCIA*: subdireccion de exportaciones	*DIRECCIÓN*: plaza de los artesanos	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD: Secretaria General	*PÚBLICA*: X	*PRIVADA*:	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*:	
TELÉFONOS: 3813000	*FECHA DE INGRESO*: DIA 19 MES 4 AÑO 2012	*FECHA DE RETIRO*: DIA 18 MES 9 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO: CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*: Dirección Distrital de Relaciones	*DIRECCIÓN*: Cra 8 # 10-65	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD: Fundación Territorio Colombia	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: info@territoriocolombia.com	
TELÉFONOS: 8020265	*FECHA DE INGRESO*: DIA 13 MES 1 AÑO 2008	*FECHA DE RETIRO*: DIA 21 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO: Contratista	*DEPENDENCIA*: Dirección general	*DIRECCIÓN*: Av 39 N 8-65	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-mar-2021

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	5	6
Pública	7	1
Total	12	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

En Bogotá a 29 de Marzo de 2021
Ciudad y fecha del diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sideap 2.0

Última Actualización: 15-mar-2021

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA

IDENTIFICADO CON C.C. ⓧ **C.E.** ◯ **T.I.** ◯ **No.** 52414732 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

País Colombia **Departamento** Cundinamarca **Municipio** La Calera

Dirección Calle 14 # 4-60 casa 21 etapa 1 Villas de Tunjaque **Teléfonos** 3124436595 3124436595

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARCOS RINCÓN HERNÁNDEZ	13876314	Padre
ELDA MARINA RUEDA TOBÓN	37915950	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ◯ PARA RETIRARME ◯ PARA ACTUALIZACION ⓧ

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ◯

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 9.000.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 0,00
HONORARIOS	$ 120.000.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 12.000.000,00
TOTAL	$ 141.000.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Cuenta de ahorros	19289736517	La Soledad	$ 350.000,00
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	008970260108	LA SOLEDAD	$ 4.300.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Otro (Mueble)	bienes casa	$ 40.000.000,00
Vehiculo	carro	$ 30.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	TARJETAS DE CRÉDITO	$ 2.500.000,00

Jorge Castro	arriendo	$ 2.600.000,00
Banco Finandina	Cuota Vehiculo	$ 17.000.000,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
Rincon Tobon SAS	Directivo

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
RINCON TOBON SAS	Socio de la junta

c) En la actualidad: **SI** ◯ **NO** ⓧ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C ◯ C.E ◯ T.I. ◯	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NA	NA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 15-mar-2021

CIUDAD Y FECHA

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: soporteconflictointeres@funcionpublica.gov.co.

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	CLAUDIA
Segundo nombre	VANESSA
Primer apellido	RINCON
Segundo apellido	RUEDA
Número de documento de identidad	52414732
Nombre entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Fecha de publicación	23/03/2021 hasta 31/03/2021

Buscar | Limpiar búsqueda | Salir

Acciones	Tipo de persona	Declarante	No. documento de identidad	Entidad	Publicación de la información	Fecha de publicación	Estado del formulario
Descargar reportes	NATURAL	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA	52414732	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Reporte de Entidad	PERIÓDICO	2021-03-23 08:34	FINALIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.414.732**

RINCON RUEDA

APELLIDOS

CLAUDIA VANESSA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1976**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00250003-F-0052414732-20100813 0023431280A 1 1510901349

Scanned with CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES:
CLAUDIA VANESSA

APELLIDOS:
RINCON RUEDA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
DE LA SABANA

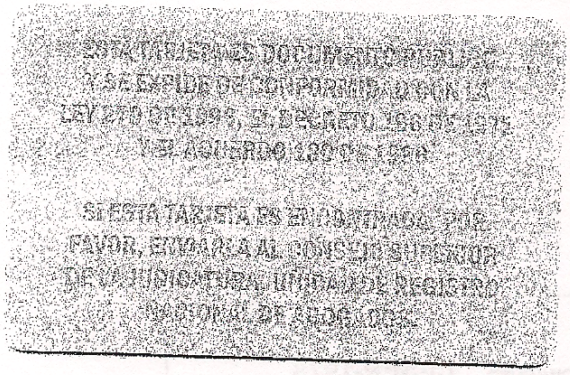
FECHA DE GRADO
31 oct 2013

CONSEJO SECCIONAL
CUNDINAMARCA

CEDULA
52.414.732

FECHA DE EXPEDICION
06 dic 2013

TARJETA N°
236620



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 1392 DE 2002

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 154626

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **52414732**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	236620	06/12/2013	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **29** días del mes de **marzo** de **2021**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **201685**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52414732** y la tarjeta de abogado (a) **No. 236620**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4387490

Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2021 - 8:43 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS** de BOGOTA D.C.

52414732

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 3_ZLVJ_438
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:45:29 horas del 29/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52414732**
Apellidos y Nombres: **RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163826570

WEB
08:46:13

Bogotá DC, 29 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52414732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/03/2021 09:48:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52414732** y Nombre: **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21156738** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de marzo de 2021, a las 08:49:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52414732
Código de Verificación	52414732210329084915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LICEO BOSTON
TELEFONO 6815487. CRA 68, 152-16, BOGOTA

INDIVIDUAL DE GRADO

11

En la ciudad de Santafé de Bogotá *a los* Once (11) *días del mes de* Diciembre *del año* 1993, *se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del* LICEO BOSTON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX *Institución aprobada hasta* Nueva Visita *en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad* ACADEMICA *según Resolución No.* 3063 *del* Treinta (30) *de* Octubre *de 19*67

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller ACADEMICO *al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:*

RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA
T.I. 760913-06650 Barrancabermeja

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 21 *de fecha* Diciembre 11 de 1.993 *que consta de* Sesenta y Tres (63) *alumnos que comienza con el nombre de* ALONSO VERGARA ANGELA MARIA *y se cierra con el nombre de* ZULUAGA SIERRA CLAUDIA HELENA

Rector: MARIELA GONZALEZ DE BRAVO

Secretario: MARTHA MARIN DE ROBAYO

Dada en Santafé de Bogotá *a los* Trece (13) *días del mes de* Abril *de 19*94

Firmado y Sellado por:

LICEO BOSTON RECTORIA Santafé de Bogotá

Rector

LICEO BOSTON SECRETARIA Santafé de Bogotá

Secretario

No. 20'167.008 de Bogotá No. 24'264.658 de M/zales

HUMBERTO WALTER. A.A. 8004 - BOGOTA

7

Universidad de La Sabana

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO
NIT: 860.075.558-1

C E R T I F I C A :

Que **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADNIA No. 52414732**, cursó y aprobó en esta Universidad las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa de **DERECHO.**

Asimismo, se hace constar que dicho(a) estudiante estuvo matriculado(a) en esta Universidad desde el 31 de Enero de 1994 hasta el hasta el 30 de Marzo de 2012, fecha en la que finalizó el plan de estudios.

La estudiante en mención cumplió con los requisitos académicos y administrativos de grado para optar al título Profesional en ceremonia de grado que se realizó el **31 de Octubre de 2013.**

Se expide en Chía, a los cuatro (04) día del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

SONIA ISABEL NOREÑA GONZALEZ
DIRECTOR DE REGISTRO ACADEMICO

ID de Alumno: 0000092481

Nota: Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/autenticación-de-certificados.

16

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Claudia Vanessa Rincón Rueda

C.C. Nº 52.414.732

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 31 días del mes de Octubre de 2013.

Rector Universidad de La Sabana

Decano

Secretaria General Universidad de La Sabana

Secretaría General

Rectoría

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 602 del libro de registro No. 3 a los 31 días del mes de Octubre de 2013

42456

3

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 799 del libro de registro n.° 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 20453 n.° Registro 089947

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA C.C. 52414732 DE BOGOTÁ D.C

ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

M. Hinestrosa R.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Vo.Bo.

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Certifica que

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA

Con cédula de ciudadanía N.° 52.414.732

Cursó y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos del

DIPLOMADO:
"INTRODUCCIÓN A LA OCEANOPOLITICA" VIII COHORTE

Realizado en Bogotá, D.C., del 20 de agosto al 27 de noviembre de 2020,
con una intensidad de 126 horas.

Capitán de Navío
JUAN CAMILO FORERO HAUZEUR
Secretario Ejecutivo
Comisión Colombiana del Océano

Mayor General
HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA
Director Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Resolución N.° 467

Universidad Externado de Colombia

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho

certifica que

Vanessa Rincón Rueda

c.c 52414732

participó en las

Primeras Jornadas de Derecho Marítimo "Propuestas de una Reforma Integral al Derecho Marítimo Colombiano"

Realizado el día de 16 de agosto de 2019 con una intensidad horaria de 10 horas.

Juan Carlos Henao	Marta Hinestrosa	Adriana Zapata	Dr. Saúl Sotomonte Sotomonte
Rector	Secretaria General	Decana	Director Departamento de Derecho Comercial

Bogotá D,C,agosto de 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

INDES

DNP Departamento Nacional de Planeación

El Banco Interamericano de Desarrollo y el Departamento Nacional de Planeación a través del

Instituto Interamericano de Desarrollo Económico y Social (INDES)

Otorgan a

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA

constancia al haber completado satisfactoriamente el curso:

Asociaciones Público- Privadas en Colombia: directrices para su implementación

(60 horas)

CON MENCIÓN DE EXCELENCIA

del 31 de octubre al 11 de diciembre de 2017

Rafael de la Cruz
Gerente General de CAN y
Representante del BID Colombia

Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe del INDES

Fabio Andres Villalba
Departamento Nacional
de Planeación

1300 New York Avenue N. W. Washington DC 20577. USA / www.iadb.org

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, con NIT.: **900.126.860-4** y **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** identificada con número de cédula. No. **52.414.732**, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. UAESP-014-2020:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico en el seguimiento y control de las políticas, planes y programas, así como apoyar en los procesos internos y las relaciones interinstitucionales encaminadas al desarrollo de la misión de la Unidad y al cumplimiento de sus objetivos para fortalecer la gestión de la Entidad.

FECHA DE INICIO: 17 de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de agosto de 2020

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.000.000), incluidos los impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas, cada una por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000) y/o proporcional mes fracción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar las relaciones interinstitucionales e institucionales, para el fortalecimiento de la gestión de la UAESP, con el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de Control y demás entidades distritales y de orden nacional.
2. Hacer seguimiento desde el punto de vista jurídico a la preparación de informes, presentaciones y conceptos que sean requeridos para atender citaciones e invitaciones al Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de Control y demás entidades distritales y de orden nacional.
3. Brindar acompañamiento jurídico al trámite y seguimiento de requerimientos solicitados por el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de Control y demás entidades distritales y de orden nacional.
4. Hacer seguimiento y control de la agenda del Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de Control y demás entidades distritales y de orden nacional, cuando a ello haya lugar en asuntos que le competen a la entidad
5. Apoyar la revisión jurídica de los documentos presentados al Concejo de Bogotá y el Congreso de la República que se relacionan con la política de la Unidad.
6. Brindar apoyo en materia de gestión pública territorial y gobierno con el fin de fortalecer los objetivos de la Unidad.
7. Apoyar el seguimiento a los Derechos de Petición, Proposición y Comentarios a Proyectos de Acuerdos dirigidos a la Dirección general por parte del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

8. Apoyar en la entidad en la gestión y seguimiento de los proyectos y relaciones que se deriven con el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de Control y demás entidades distritales y de orden nacional.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud de la doctora **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).



CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2 de Bogotá D.C.
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Contratista- Subdirección Asuntos Legales

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, con NIT.: **900.126.860-4** y **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** identificada con número de cédula. No. **52.414.732**, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. UAESP-377-2020:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico en el seguimiento y control de las políticas, planes y programas, así como apoyar en los procesos internos y las relaciones interinstitucionales encaminadas al desarrollo de la misión de la Unidad y al cumplimiento de sus objetivos para fortalecer la gestión de la entidad".

FECHA DE INICIO: 24 de agosto 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de octubre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($15.800.000) M/CTE, incluidos los impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas, cada una por un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($7.900.000) M/CTE., incluidos los impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar las relaciones interinstitucionales e institucionales, para el fortalecimiento de la gestión de la UAESP, con el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de Control y demás entidades distritales y de orden nacional.

2. Hacer seguimiento desde el punto de vista jurídico a la preparación de informes, presentaciones y conceptos que sean requeridos para atender citaciones e invitaciones al Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control y demás entidades distritales y de orden nacional.

3. Brindar acompañamiento jurídico al trámite y seguimiento de requerimientos solicitados por el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control y demás entidades distritales y de orden nacional.

4. Hacer seguimiento y control de la agenda del Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control, demás entidades distritales y de orden nacional, cuando a ello haya lugar en asuntos que le competen a la entidad.

5. Apoyar la revisión jurídica de los documentos presentados al Concejo de Bogotá y el Congreso de la República que se relacionan con la política de la unidad.

6. Brindar apoyo en materia de gestión pública territorial y gobierno con el fin de fortalecer los objetivos de la Unidad.

7. Apoyar en el seguimiento a los Derechos de petición, proposiciones y comentarios a Proyectos de Acuerdo dirigidos a la Dirección General por parte del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

8. Apoyar a la entidad en la gestión y seguimiento de los proyectos y las relaciones que se deriven del Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control y demás entidades distritales y de orden nacional.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, y que tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud de la doctora **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2 de Bogotá D.C.
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Contratista- Subdirección Asuntos Legales

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, con NIT.: **900.126.860-4** y **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** identificada con número de cédula. No. **52.414.732**, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. UAESP-636-2020:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para apoyar desde el componente en el seguimiento y control de las políticas, planes y programas, así como apoyar en los procesos internos y las relaciones interinstitucionales encaminadas al desarrollo de la misión de la Unidad y al cumplimiento de sus objetivos para fortalecer la gestión de la entidad".

FECHA DE INICIO: 27 de noviembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de marzo de 2021

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE, incluidos los impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas, cada una por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE., incluidos los impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar las relaciones interinstitucionales e institucionales, para el fortalecimiento de la gestión de la UAESP, con el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de Control y demás entidades distritales y de orden nacional.

2. Hacer seguimiento desde el punto de vista jurídico a la preparación de informes, presentaciones y conceptos que sean requeridos para atender citaciones e invitaciones al Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control y demás entidades distritales y de orden nacional.

3. Brindar acompañamiento jurídico al trámite y seguimiento de requerimientos solicitados por el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control y demás entidades distritales y de orden nacional.

4. Hacer seguimiento y control de la agenda del Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control, demás entidades distritales y de orden nacional, cuando a ello haya lugar en asuntos que le competen a la entidad.

5. Apoyar la revisión jurídica de los documentos presentados al Concejo de Bogotá y el Congreso de la República que se relacionan con la política de la unidad.

6. Brindar apoyo en materia de gestión pública territorial y gobierno con el fin de fortalecer los objetivos de la Unidad.

7. Apoyar en el seguimiento a los Derechos de petición, proposiciones y comentarios a Proyectos de Acuerdo dirigidos a la Dirección General por parte del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

8. Apoyar a la entidad en la gestión y seguimiento de los proyectos y las relaciones que se deriven del Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, los órganos de control y demás entidades distritales y de orden nacional.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, y que tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud de la doctora **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2 de Bogotá D.C.
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Contratista- Subdirección Asuntos Legales

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de la Mujer

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA: 454

Que una vez revisado el expediente contractual se establece que **CLAUDIA VANESA RINCON RUEDA,** portadora de la Cédula de Ciudadanía No.52.414.732 de Bogotá, celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT 899.999.061-9, los siguientes contratos:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Número y fecha:	No. 059 de 2018
Objeto:	Apoyar a la Subsecretaría de Gestión Corporativa en las actividades que brinden continuidad a la política distrital de servicio a la ciudadanía en la entidad, así como efectuar seguimiento a la respuesta oportuna de las PQRS instauradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. PC 337
Valor inicial:	$95.180.800.oo. M/Cte
Fecha de inicio:	31 de julio de 2018
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2018
Obligaciones específicas:	1. Apoyar la coordinación para la presentación de informes que deban entregarse para firma de la Subsecretaria de Gestión Corporativa, en los términos señalados en la normativa vigente. 2. Hacer seguimiento al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, así como efectuar su administración en LA SECRETARÍA. 3. Hacer seguimiento a los planes de acción, planes de mejoramiento, matriz de riesgos del Sistema Integrado de Gestión respecto del Proceso de Atención a la Ciudadanía. 4. Apoyar la respuesta a requerimientos, seguimientos y auditorias efectuados por la Oficina de Control Interno de LA SECRETARÍA Y Organismos de Control, respecto del Proceso de Atención a la Ciudadanía. 5. Apoyar las actividades y temas relacionados respecto de las solicitudes efectuadas por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y Veeduría Distrital respecto del Proceso de Atención a la Ciudadanía. 6. Revisar o proyectar la modificación en caso de requerirlo a los procedimientos y formatos relacionados con atención a la ciudadanía, así como a los diferentes documentos, manuales, protocolos del proceso, en pro de la mejora continua. 7. Participar en las reuniones de capacitación seguimiento y evaluación que mejoren el desarrollo de su objeto contractual así como aquellas reuniones que se llevan a cabo en relación con servicio a la ciudadanía. 8. Apoyar en la difusión de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la Secretaría. 9. Presentar informes mensuales de avance de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de sus obligaciones contratuales. 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.

054- - -

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Número y fecha:	No. 528 de 2018
Secop II	CD-PS-163-2018
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría Distrital de la Mujer en las actividades relacionadas con el fortalecimiento del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la Entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello.
Valor inicial:	$17.306. 600.oo. M/Cte
Fecha de inicio:	28 de diciembre de 2018
Fecha de terminación:	27 de febrero de 2019
Obligaciones específicas:	1. Elaborar y consolidar la información que se produce en las CIOM relacionada con el servicio a la ciudadanía para la presentación de informes que deban entregarse relacionados con el objeto contractual 2. Hacer seguimiento al funcionamiento del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones del Distrito Capital. 3. Elaborar y/o revisar la respuesta a requerimientos, seguimientos y auditorias efectuados por la Oficina de Control Interno de la Entidad y los Organismos de Control respecto de la atención ciudadana en las CIOM. 4. Asistir a las actividades y apoyar los temas relacionados con la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, la Dirección Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General y la Veeduría Distrital. 5. Proyectar la modificación en caso de requerirlo a los procedimientos y formatos relacionados con atención a la ciudadanía. 6. Participar en las reuniones en las que la entidad sea invitada en temas relacionados con el objeto del contrato. 7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.

Se firma a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., 30 DIC 2018

YORDI JACOBO REAL SALINAS
Director de Contratación

Elaboró: Jennifer López – Contratista
Revisó: Mónica Triana - Técnico Administrativo

ORTEGA-MARINE

Dirección ORTEGA-MARINE
Lumeystraat 5C
3039 ZM Rotterdam
Países Bajos
Cámara de Comercio No. (Países Bajos) 70445885

Tel +31 6 446 189 31
E-mail info@ortega-marine.com

CERTIFICACIÓN

La ingeniera MSc en Ingeniería Costera y Desarrollo Portuario Aleyda Ortega, representante legal de la firma ORTEGA-MARINE, con registro de cámara de comercio de los Países Bajos número 70445885, certifica que ha recibido los servicios de asesoría jurídica de la abogada Claudia Vanessa Rincón, identificada con cédula de ciudadanía de Colombia No. 52.414.732.

Claudia Vanessa, ha asesorado a la firma ORTEGA-MARINE desde el primero de Julio de 2018 hasta la fecha en dos proyectos de estructuración de Asociaciones Público Privadas de carácter privado de navegabilidad y transporte en el territorio de Colombia.

Rotterdam, Países Bajos, 29 de enero de 2020.

Cordialmente,



ALEYDA ORTEGA HEREDIA
ORTEGA-MARINE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52414732, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 201641 de 2016, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
Acompañar y dar apoyo jurídico a la Secretaría Distrital de Movilidad en el análisis, evaluación y estructuración de proyectos que pretendan ejecutarse por la modalidad de Asociaciones Público ¿ Privadas (APP), así como la construcción de lineamientos para la gestión de APP en el sector movilidad. Adicionalmente, brindar apoyo jurídico a la Dirección de Transporte e Infraestructura.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28-mar-16	
FECHA DE INICIO	28-mar-16	
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 Meses 0 Días.	
FECHA DE TERMINACIÓN	28-feb-17	(Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 49.500.000)	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 201641 EN LA SUMA DE ONCE MILLONES PESOS MCTE. ($ 11.000.000) Y PRORROGAR SU EJECUCION POR EL TÉRMINO DE 2 MESES	

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) dias del mes de abril de 2018.

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Alejandrina Pinzón

SDM-201641

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTA QUE:

CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52414732, suscribió con la SECRETARíA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 2017530 de 2017, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:
Prestar los servicios profesionales especializados a la Dirección de Transporte e Infraestructura brindando el apoyo jurídico en el análisis, y conceptualización de proyectos de movilidad que pretendan ejecutarse por la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10-mar-17
FECHA DE INICIO	13-mar-17
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses 0 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN	21-jun-18 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
VALOR	CINCUENTA Y SIETE MILLONES PESOS MCTE ($ 57.000.000)
SUSPENSION	SE SUSPENDE EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE NUEVE (9) DIAS A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017, SIENDO SU REINICIO EL 20 DE OCTUBRE DE 2017.
ADICIÓN Y PRÓRROGA	ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2017530 EN LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 28.500.000) Y PRORROGAR SU EJECUCION POR EL TÉRMINO DE 5 MESES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

a. Apoyar jurídicamente la evaluación de las Alianzas Público Privadas APP de iniciativa privada y en la estructuración de Alianzas Público Privadas APP de iniciativa pública.
b. Participar como enlace jurídico de la Secretaría Distrital de Movilidad en materia de Alianzas Público Privadas APP con otras entidades del Distrito.
c. Apoyar la elaboración de lineamientos para la gestión de Alianzas Público Privadas APP en el sector movilidad y participar en las discusiones al respecto.
d. Proyectar respuestas a los requerimientos de dependencias, entidades de control o personas externas a la Secretaría Distrital de Movilidad.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

e. Elaborar informes, análisis y actividades que contribuyan en el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Transporte e Infraestructura.
f. Realizar la estructuración o la evaluación y/o la supervisión de los procesos de contratación de la Dirección de Transporte e Infraestructura que le sean asignados.
g. Participar en mesas de trabajo y reuniones relacionadas con el objeto del contrato.
h. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los 26 dias del mes de marzo del 2021.

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS

Directora de Contratación

Reviso: Liliana Andrea Ibarra Mendez

Elaboró: Maria Consuelo Fernandez Hernandez

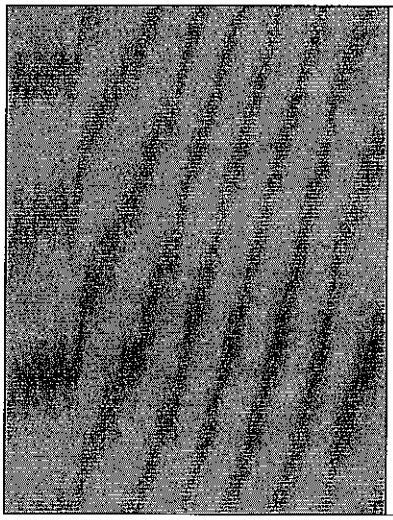
SDM-2017530

A QUIEN INTERESE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
(de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 522 de 2006)

CERTIFICA QUE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**
IDENTIFICACIÓN:	**52.414.732 DE BOGOTÁ**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO:	320-2012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de octubre de 2012
OBJETO:	APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE ADELANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
FECHA DE INICIO:	25 de octubre de 2012
FECHA FINAL:	25 de octubre de 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.500.000.00).
VALOR HONORARIOS:	**$3,500,000.00**
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:	**1.**- Apoyar la recopilación de documentos e información necesaria para la elaboración de conceptos, absolver consultas de información y preparación de documentos sobre APP. **2.**- Apoyar las actividades de suministro de información e insumos requeridos por las dependencias de la entidad para la formulación y

	estructuración de APP. **3.**- Apoyar en general todas las actividades que se desarrollan dentro de los procesos de contratación que adelante la entidad en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de las APP. **4.**- Apoyar la elaboración y seguimiento de proyectos de APP. **5.-** Adelantar todas las investigaciones frente las APP.

La vinculación por medio de la cual la señora **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, presta sus servicios a la entidad, es por la modalidad de Contratación Directa de Prestación de Servicios la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía. Así las cosas no es posible establecer horario del prestador de servicios.

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia, y el aplicativo de contratos de la misma, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), por solicitud de la contratista.

LIDA ASTRID ARIZA LÓPEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

28

A QUIEN INTERESE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
(de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 522 de 2006)

CERTIFICA QUE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**
IDENTIFICACIÓN:	**52.414.732 DE BOGOTÁ**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO:	116-2013
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de abril de 2013
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON COOPERACIÓN REGIONAL, NACIONAL E LNTERNACIONAL Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS QUE SE ADELANTAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITAL N. 752 "BOGOTÁ PRODUCTIVA Y COMPETITIVA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL'.
FECHA DE INICIO:	03 de abril de 2013
FECHA FINAL:	17 de junio de 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.750.000.00).
VALOR HONORARIOS:	**$3,500,000.00**
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:	**1.**- Apoyar en el seguimiento a los proyectos de la SDDE susceptibles de cooperación internacional a partir del enfoque impartido por el proyecto de inversión 752.

29

	2.- Articular como enlace de cooperación internacional de la SDDE el trabajo con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales en lo relacionado con el desarrollo de una estrategia de mercado de ciudad, basada en el clima de negocios. **3.-** Apoyar la recopilación de información y revisión de documentos que se produzcan en la SDDE relacionados con el tema de cooperación internacional y APP. **4.-** Apoyar las actividades de implementación relacionadas con suministro de información e insumos requeridos por las dependencias de la entidad para la formulación y estructuración de APP según el proyecto de inversión 752. **5.-** Participar como apoyo técnico de asociaciones público privadas de la SDDE, el trabajo con la mesa Distrital de APP en desarrollo del proceso de colaboración con otras entidades del Distrito, para la gestión de APP.

La vinculación por medio de la cual la señora **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, presta sus servicios a la entidad, es por la modalidad de Contratación Directa de Prestación de Servicios la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía. Así las cosas no es posible establecer horario del prestador de servicios.

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia, y el aplicativo de contratos de la misma, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), por solicitud de la contratista.

LIDA ASTRID ARIZA LÓPEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

30

A QUIEN INTERESE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
(de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 522 de 2006)

CERTIFICA QUE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**
IDENTIFICACIÓN:	**52.414.732 DE BOGOTÁ**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO:	303-2013
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de junio de 2013
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON COOPERACIÓN REGIONAL, NACIONAL E LNTERNACIONAL Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS QUE SE ADELANTAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITAL N. 752 "BOGOTÁ PRODUCTIVA Y COMPETITIVA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL'.
FECHA DE INICIO:	18 de junio de 2013
FECHA FINAL:	17 de octubre de 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Inicial:** Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **Modificación 1 (17/09/2013):** Un mes (1) más. **Total:** Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	**INICIAL:** DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.500.000.00). **Modificación 1 (17/09/2013):** TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

31

	($3.500.000). **Total:** CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000).
VALOR HONORARIOS:	**$3,500,000.00**
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:	**1.**- Apoyar en el seguimiento a los proyectos de la SDDE susceptibles de cooperación internacional a partir del enfoque impartido por el proyecto de inversión 752. **2.-** Articular como enlace de cooperación internacional e inversión de la SDDE con las entidades del Distrito, el trabajo relacionado con la elaboración de un portafolio de proyectos y el diseño y desarrollo de una estrategia de mercado de ciudad, basada en el clima de negocios. **3.-** Hacer seguimiento a la estrategia de consecución de recursos para inversión de capital privado que ejecutarán las distintas entidades del Distrito. **4.-** Apoyar la recopilación de información y revisión de documentos que se produzcan en la SDDE relacionados en el tema de cooperación internacional. **5.-** Participar y apoyar técnicamente como enlace de la SDDE en materia de asociaciones público privadas el trabajo con la mesa Distrital de APP en desarrollo del proceso de elaboración con otras entidades del Distrito, para la gestión de APP.

La vinculación por medio de la cual la señora **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, presta sus servicios a la entidad, es por la modalidad de Contratación

32

Directa de Prestación de Servicios la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía. Así las cosas no es posible establecer horario del prestador de servicios.

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia, y el aplicativo de contratos de la misma, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), por solicitud de la contratista.

LIDA ASTRID ARIZA LÓPEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

A QUIEN INTERESE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
(de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 522 de 2006)

CERTIFICA QUE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**
IDENTIFICACIÓN:	**52.414.732 DE BOGOTÁ**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO:	022-2014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de enero de 2014
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales en temas relacionados de cooperación internacional, asociaciones público privadas y política de internacionalización de la economía bogotana que se adelantan en el marco del proyecto de inversión 752 Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2014
FECHA FINAL:	16 de enero de 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000.00).
VALOR HONORARIOS:	Cuatro Millones de pesos moneda corriente ($4.000.000.00).

37

ESTADO DEL CONTRATO:	**EN EJECUCIÓN**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:	1- Apoyar en la elaboración e implementación de la política de internacionalización de la economía bogotana de la SDDE en el marco del proyecto de inversión 752. 2- Realizar el acompañamiento y seguimiento a los proyectos de la SDDE susceptibles de cooperación internacional a partir del enfoque impartido por el proyecto de inversión 752. 3- Articular como enlace de cooperación internacional de la SDDE el trabajo con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales en lo relacionado con el desarrollo de una estrategia basada en política internacional y cooperación internacional. 4- Realizar la recopilación de información y revisión de documentos que se produzcan en la SDDE relacionados con el tema de política internacional, cooperación internacional y APP. 5- Acompañar como apoyo profesional la mesa distrital de APP por parte de la SDDE, para la gestión de las mismas.

La vinculación por medio de la cual la señora **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, presta sus servicios a la entidad, es por la modalidad de Contratación Directa de Prestación de Servicios la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía. Así las cosas no es posible establecer horario del prestador de servicios.

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia, y el aplicativo de contratos de la misma, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014), por solicitud de la contratista.

MARIA DEL PILAR BARRIOS GUTIERREZ (E)
Jefe Oficina Asesora Jurídica

A QUIEN INTERESE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
(de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 522 de 2006)

HACE CONSTAR QUE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	52414732
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO DEL CONTRATO:	143-2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2 de Junio de 2015
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en los temas relacionados con política internacional, relaciones internacionales, cooperación internacional, integración regional de Bogotá Región y asociaciones público privadas que se adelantan en el marco del proyecto del proyecto de inversión 752 "Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional"
FECHA DE INICIO:	2 de Junio de 2015
FECHA FINAL:	1 de Abril de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*10 meses* desde la fecha de suscripción del acta de inicio
VALOR DEL CONTRATO:	*$40,000,000*
VALOR HONORARIOS:	*$4,000,000*
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (INICIALES):	1.-Apoyar en la elaboración, implementación y el seguimiento de la política de internacionalización de la economía bogotana, así como los proyectos de la SDDE

	susceptibles de cooperación internacional a partir del enfoque impartido por el proyecto de inversión 752. 2.-Realizar la recopilación de información y revisión de documentos que se produzcan en la SDDE relacionados con el tema de política internacional, relaciones internacionales, cooperación internacional y APP. 3.-Hacer acompañamiento y participar como apoyo profesional en la mesa distrital de asociaciones público privadas en desarrollo del proceso de colaboración con otras entidades del Distrito, para la gestión de APP. 4.-Hacer acompañamiento y apoyar como profesional delegado a la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial de Integración Bogotá Región de la SDDE. 5.-Articular como enlace de cooperación internacional de la SDDE el trabajo con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales en lo relacionado con el desarrollo de una estrategia basada en política internacional, relaciones internacionales y cooperación internacional.

La vinculación por medio de la cual EL CONTRATISTA prestó sus servicios a la entidad fue por la modalidad de contratación directa de prestación de servicios, la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía. Así las cosas no es posible establecer horario del prestador de servicios

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia y el aplicativo de contratos de la misma, el *27 de Enero de 2016*, por solicitud del contratista.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: DAYANA CATHERINE BEJARANO MALAGON
Ximena A.

A QUIEN INTERESE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
(de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 522 de 2006)

HACE CONSTAR QUE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA ✓
IDENTIFICACIÓN:	52414732 ✓
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales ✓
NÚMERO DEL CONTRATO:	022-2014 ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de Enero de 2014 ✓
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales en temas relacionados de cooperación internacional, asociaciones público privadas y política de internacionalización de la economía bogotana que se adelantan en el marco del proyecto de inversión 752 "Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional ✓
FECHA DE INICIO:	17 de Enero de 2014 ✓
FECHA FINAL:	31 de Mayo de 2015 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Inicial** *12 meses* desde la fecha de suscripción del acta de inicio. hasta la fecha final inicial (*16 de Enero de 2015*). ✓ **Acta No. 1 (Suscrita *16/01/2015*) de Adición - Prórroga:** El *16 de Enero de 2015* se acuerda la prórroga del plazo del contrato. El nuevo plazo es 16 meses 15 días calendario. La nueva fecha final del contrato es 31 de Mayo de 2015.✓ **Final:** *16 meses 15 días Calendario* ✓
VALOR DEL CONTRATO:	**Inicial** *$48,000,000* ✓

42

	Acta No. 1 (Suscrita *16/01/2015*) de Adición - Prórroga: El *16 de Enero de 2015* se acuerda la adición al valor del contrato por un valor de *$ 18,000,000*. El nuevo valor es *$ 66,000,000*. **Final:** *$66,000,000*
VALOR HONORARIOS:	*$4,000,000* ✓
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO ✓
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (INICIALES):	1.-Apoyar en la elaboración e implementación de la política de internacionalización de la economía bogotana de la SDDE en el marco del proyecto de inversión 752. 2.-Realizar el acompañamiento y seguimiento a los proyectos de la SDDE susceptibles de cooperación internacional a partir del enfoque impartido por el proyecto de inversión 752. 3.-Articular como enlace de cooperación internacional de la SDDE el trabajo con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales en lo relacionado con el desarrollo de una estrategia basada en política internacional y cooperación internacional. 4.-Realizar la recopilación de información y revisión de documentos que se produzcan en la SDDE relacionados con el tema de política internacional, cooperación internacional y APP. 5.-Acompañar como apoyo profesional la mesa distrital de APP por parte de la SDDE, para la gestión de las mismas.✓

La vinculación por medio de la cual EL CONTRATISTA prestó sus servicios a la entidad fue por la modalidad de contratación directa de prestación de servicios, la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía. Así las cosas no es posible establecer horario del prestador de servicios

43

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia y el aplicativo de contratos de la misma, el *27 de Enero de 2016*, por solicitud del contratista.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: DAYANA CATHERINE BEJARANO MALAGON
S. Romero A.

49.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Certificación de Contratos	Código	FT-09-PR-COT-14	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	3	
		Página	Página 1 de 2	

37

A QUIEN INTERESE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
(de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 522 de 2006)

HACE CONSTAR QUE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	52414732
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO DEL CONTRATO:	631-2013
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 de Noviembre de 2013
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico en los temas relacionados con política internacional, cooperación regional, nacional e internacional y Asociaciones Público Privadas que se adelantan en el marco del proyecto del proyecto de inversión distrital n. 752 "Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional".
FECHA DE INICIO:	6 de Noviembre de 2013
FECHA FINAL:	15 de Enero de 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*2 meses 10 días Calendario* desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	*$10.000.000*
VALOR HONORARIOS:	*$4.285.714*
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
OBLIGACIONES	1.-Realizar el seguimiento a los proyectos de la SDDE

CONTRACTUALES (INICIALES):	susceptibles de cooperación internacional a partir del enfoque impartido por el proyecto de inversión 752. 2.-Apoyar en la elaboración de la política internacional de la SDDE en el marco del proyecto de inversión 752. 3.-Articular como enlace de cooperación internacional de la SDDE el trabajo con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales en lo relacionado con el desarrollo de una estrategia basada en política internacional y cooperación internacional. 4.-Realizar la recopilación de información y revisión de documentos que se produzcan en la SDDE relacionados con el tema de política internacional, cooperación internacional y APP. 5.-Desarrollar las actividades de implementación relacionadas con suministro de información e insumos requeridos por las dependencias de la entidad para la formulación y estructuración de APP según el proyecto de inversión 752. 6.-Participar como apoyo técnico de asociaciones público privadas de la SDDE el trabajo con la mesa distrital de APP en desarrollo del proceso de colaboración con otras entidades del Distrito, para la gestión de APP.

La vinculación por medio de la cual EL CONTRATISTA prestó sus servicios a la entidad fue por la modalidad de contratación directa de prestación de servicios, la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomia. Así las cosas no es posible establecer horario del prestador de servicios

La presente constancia se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia y el aplicativo de contratos de la misma, el *9 de Marzo de 2016*, por solicitud del contratista.

MARTHA C ANDRADE M
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó DAYANA CATHERINE BEJARANO MALAGON
Ximena A.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Subdirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C

CERTIFICACIÓN

El suscrito Subdirector de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldia Mayor de Bogotá, D.C., identificada con NIT N°899999061-9 certifica que la señora **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52414732, ejecutó el contrato de prestacion de servicios que se detalla a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2216100-123-2012

OBJETO: El Contratista se obliga para con la Secretaría General, a prestar sus servicios para realizar las actividades tendientes a la articulación de los proyectos internacionales y la gestión de políticas públicas de la DDRI, que impacte a las entidades distritales y demás sectores de la ciudad.

PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.
VALOR INICIAL: Catorce millones quinientos mil pesos ($14,500,000.00) M/cte.
FECHA DE SUSCRIPCION: Diecisiete (17) de abril de 2012.
FECHA DE INICIACION: Diecinueve (19) de abril de 2012.
FECHA DE TERMINACION: Dieciocho (18) de septiembre de 2012.
FECHA DE LIQUIDACION: Cinco (5) de octubre de 2012.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2014.

CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Nancy Patricia Téllez Reyes		29/09/2014
Revisado por	Jorge A. Gaitán Sandoval		29/09/2014
Revisado por	Carlos Manuel Galván Vega		29/09/2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disponibilidades legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para la firma del Subdirector de Contratación.

28 1/1

-FUNDACIÓN-TERRITORIO COLOMBIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que la señorita **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA**, identificada con C.C **52.414.732**, expedida en Bogotá, presta sus servicios como asesora de políticas públicas poblacionales, violencia intrafamiliar y maltrato infantil para la **FUNDACIÓN TERRITORIO COLOMBIA**.

Los servicios por los cuales ha sido contratada la Srta. Rincón Rueda, tienen una duración de 3 años y 10 meses contados a partir de enero 13 de 2008 hasta la fecha, diciembre 21 de 2011.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente:

RAÚL MENDOZA PELUFFO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN TERRITORIO COLOMBIA
NIT 900.247.424-6

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52414732
NOMBRES Y APELLIDOS	Rincon Rueda,Claudia Vanessa
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/03/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rincon Rueda,Claudia Vanessa, a los 22 días del mes de marzo del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA** identificado(a) con **CC** número **52.414.732** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de agosto de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de marzo de 2021.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2021032221073

Inicio Imprimir

Juan Bautista
SALUD OCUPACIONAL

MEDICINA OCUPACIONAL - AUDIOMETRÍA - OPTOMETRÍA - ESPIROMETRÍA - VALORACIÓN PSICOTÉCNICA - PSICOMETRÍA - LABORATORIO CLINICO - ASESORÍA OCUPACIONAL

Av. Carrera 30 No. 46-86 Teléfonos: 7444003 - Barrio Belalcazar - Bogotá D.C.
www.ocupacionaljb.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



EXAMEN:	INGRESO	FECHA CERTIFICADO:	20/1/2020 11:53:47 AM	EMPRESA:	PARTICULAR	CARGO	CONTRATISTA
NOMBRE:	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA	CEDULA:	52414732	EDAD	43 Años	TELEFONO	

CONCEPTO APTITUD

CONCEPTO	CONCEPTO
APTO	
ESPECIFIQUE	

SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR/ASPIRANTE SE EVALUO EN LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR	X		

RECOMENDACIONES

1.	HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA – EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS) – DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y AZUCARES PARA REDUCIR PESO – EJERCICIO CARDIOVASCULAR PERIÓDICO – CONTROL EN EPS CON NUTRICIÓN, SE DA REMISIÓN – CAPACITACIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS - USO DE LENTES SEGUN NECESIDAD, CONTROL PERIODICO POR OPTOMETRIA - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO.
2.	
3.	

REMISION A EPS: NO

Yo, CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA identificado(a) con C.C. No.52414732, de manera libre y voluntaria autoricé al profesional abajo mencionado a realizar el examen médico y/o examenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del examen médico ocupacional y/o examenes complementarios. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo confidencial que le dé JUAN BAUTISTA SALUD OCUPACIONAL a la misma. Autorizo que se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del Sistema de Gestion en Salud y Seguridad en el trabajo.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DEL PACIENTE, LA HISTORIA CLINICA ES UN DOCUMENTO PRIVADO Y SOMETIDO A RESERVA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE SALUD, SEGÚN RESOLUCION 2346 DE 2007 DEL MINISTERIO DE SALUD, DECRETO2174 DE 1996 Y RESOLUCION 1918 DE 2009.

Dr. Santiago Ortiz Hoyos Especialista SG-SST Res. 25-0843	
Médico Especialista	Aspirante o Trabajador
Santiago Ortiz Hoyos R.M. 1136883709 L.S.O. 25-0843 de 2018	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA C.C. No.:52414732

FOR-PSI-02

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Yo, Claudia Vanessa Rincón Rueda identificada con cédula de ciudadanía N. 52414732 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2021.



Firma
Nombre: Claudia Vanessa Rincón Rueda
C.C : 52414732

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748919806

(415)7707212489984(8020) 000001474891980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 1 4 7 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52414732	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	RUEDA	CLAUDIA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal
CL 14 4 60 ET 2 CONJ VILLAS DE TUNJAQUE

42. Correo electrónico vanerincon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 4 3 6 5 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 3 0 1	7 0 2 0	2 0 1 6 0 3 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 23 / 11 : 22: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/03/2021

CONTRIBUYENTE	C.C. 52414732	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 14 4 60 CS 21 Teléfonos: 3124436595

Dirección electrónica: vanerincon@gmail.com Ciudad: LA CALERA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 02/03/2016

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 28/10/2009 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **23/03/2021**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **52414732**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570008970260108**
Fecha de apertura	**31/07/2006**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA